

PLIEGO DE ACLARACIONES

SOLICITUD DE OFERTAS N° 004-2025-MINSA-PCRIS

CONTRATACIÓN DE: CONSTRUCCION (EJECUCION DE LA OBRA) DEL PROYECTO DE INVERSION PÚBLICA DENOMINADO: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE LA RED INTEGRADA DE SALUD (RIS) 2 – TRUJILLO, 5 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD” CUI 2466669 - PUESTO DE SALUD VIRGEN DEL CARMEN

N°	SOLICITUD	ACLARACION
OFERENTE 1	<p>En el literal 21.2 de IAL (página 50), indica: Además del ejemplar original de la Oferta, el número de copias es: 00. Se consulta si ya no será necesario presentar las copias de la propuesta tanto técnica como económica, mas solo se va a presentar una propuesta ORIGINAL</p>	<p>Se aclara que no será necesario adicionar copias de la oferta más allá de la presentación del original.</p>
OFERENTE 1	<p>Criterio de calificación 3. Situación y resultados financieros 3.1 capacidad financiera (i) El Licitante demostrará que tiene acceso o dispone de activos líquidos, bienes inmuebles libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (distintos de pagos por anticipos contractuales) suficientes para atender las necesidades de flujo de fondos para construcción, estimada sen USD 1'000,000.00 (Un millón con 00/100 dólares) para el (los) Contrato(s) en cuestión, descontados otros compromisos del Licitante. Se solicita que para acreditar la línea de crédito acepten líneas de cooperativas y/o aseguradoras</p>	<p>Se aclara que podrá aceptarse líneas de cooperativas y/o aseguradoras</p>
OFERENTE 1	<p>10. PERFIL DEL CONTRATISTA Y SU PERSONAL 10.1. PERFIL DE CONTRATISTA El Contratista deberá ser una persona jurídica o una APCA (Asociación en participación, consorcio o asociación) que cuente con un equipo técnico de profesionales para ejecución del contrato. El contratista deberá haber realizado al menos dos (02) obras de construcción de establecimientos de salud del primer nivel de categoría I-3 o superior, en el curso de los últimos 10 años. El contratista deberá acreditar un mínimo facturación acumulada de Sesenta Millones con 00/100 soles (S/ 60,000,000.00) de experiencia en construcción de establecimientos de salud de obras iguales y/o similares, en el curso de los últimos 10 años. Consultamos si para acreditar la experiencia del contratista, en la facturación mínima solicitado, se puede presentar la cantidad (05) obras o más, de los cuales (02) obras son la construcción de establecimientos de salud del primer nivel de categoría I-3 o superior.</p>	<p>Se aclara que el oferente esta en la libertad de adjuntar la documentación que estime pertinente, y de conformidad a lo indicado en los DDL, la misma cumplirá la experiencia, siempre y cuando cumpla con las siguientes 2 condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Haber realizado al menos dos (02) obras de construcción de establecimientos de salud del primer nivel de categoría I-2 o superior, en el curso de los últimos 10 años - Acreditar un mínimo facturación acumulada de Sesenta Millones con 00/100 soles (S/ 60,000,000.00) de experiencia en construcción de establecimientos de salud de obras iguales y/o similares, en el curso de los últimos 10 años. <p>Por obras similares se entiende la construcción y/o reconstrucción y/o mejoramiento y/o renovación y/o ampliación y/o habilitación y/o creación y/o sustitución y/o construcción y equipamiento hospitalario y/o nuevo y/o fortalecimiento de establecimientos de salud (edificaciones públicas o privadas) tales como hospitales y/o institutos de salud y/o policlínicos y/o clínicas igual o superior a establecimientos primer nivel de Categoría I-2, Para que una obra sea considerada para cumplir con este requisito,deberá estar terminada.</p>
OFERENTE 1	<p>En Literal 9 del Numeral 9.2 del TDR, indica: El contratista deberá adjuntar a su solicitud la garantía por anticipo mediante carta fianza bancaria y comprobante de pago correspondiente. para la garantía de anticipo están solicitando que se solo GARANTIA BANCARIA Se solicita que para la garantía de anticipo consideren también que sea emitida por una empresa aseguradora, y que tenga autorización de la SBS para emitir fianzas al igual como lo piden para la Garantía de Cumplimiento de Contrato.</p>	<p>Se aclara que la garantía por anticipo podrá ser aceptada además cuando sea emitida por una empresa aseguradora, y que tenga autorización de la SBS para tal fin.</p>
OFERENTE 1	<p>Se consulta sobre los costos que implican las licencias municipales, quien asume los gastos el Contratista o la Entidad</p>	<p>Se indica que el expediente tecnico ya se cuenta con las licencias de edificación, Todos los demas permisos municipales deberan ser asumido por el contratista.</p>